

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: 060-ES-OE-0632

Páginas: 19

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-OE-25-005

Título: Suministro de embalajes tipo big bag para los Proyectos de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera y de la Central Nuclear de Santa María de Garoña

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

PREPARADO: José Campos Mendía	REVISADO: Jorge Borque Liñán	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	---------------------------------	--	---	--

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-OE-25-005

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de embalajes tipo big bag homologados para ADR y de big bag para manejo de escombros y calorifugado en el ámbito de los Planes de Desmantelamiento y Clausura de la CN José Cabrera y de la CN de Santa María de Garoña.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes, ya que se considera la ubicación de los dos centros de trabajo a los que debe efectuarse el suministro:

- Lote 1: Suministro de big bags a la CN José Cabrera.
- Lote 2: Suministro de big bags a la CN Santa María de Garoña.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0623

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea, para los siguientes lotes:

Lotes 1 y 2:

19640000-4 Sacos y bolsas de polietileno para residuos.

5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación es la directora de Administración de Enresa.

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 83.400,00 €, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 17.514,00 €, lo que hace un total de **100.914,00 €**, IVA incluido.

Su distribución por lotes es la siguiente:

Lote	Importe (€)		
	Importe	IVA (21%)	Presupuesto
	(IVA excluido)		(IVA incluido)
Lote 1	68.000,00 €	14.280,00 €	82.280,00 €
Lote 2	15.400,00 €	3.234,00€	18.634,00€
Total	83.400,00€	17.514,00€	100.914,00€

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta que el objeto del contrato implica la entrega sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de una serie de bienes que se requieren con carácter periódico, que responden en el mercado a un precio por unidad de producto por lo que, como hemos señalado, se han fijado precios unitarios.

El número de unidades es estimado, en base a históricos de consumo y a la planificación de los trabajos de restauración a acometer. El número final de unidades a suministrar dependerá de las necesidades de la instalación por lo que no hay compromiso de Enresa para adquirir ninguna cantidad mínima.

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta las últimas adjudicaciones para la adquisición de este tipo de artículos tramitadas desde la CN José Cabrera. Adicionalmente se han tenido en cuenta los resultados del análisis de los catálogos de varias empresas suministradoras del sector.

Lote 1

Conforme a los precios unitarios y al número de unidades estimadas que se indican a continuación, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a **68.000** euros, IVA excluido, conforme al siguiente desglose:

	Nº estimado embalajes	Precio unitario máximo	TOTAL
Embalajes big bag tipo ADR	3.000	12,00 €	36.000,00 €
Embalajes big bag para manejo de escombros	4.000	8,00 €	32.000,00 €
Presupuesto máximo DA 33ª LCSP (€) (IVA no incluido)			68.000,00 €

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes Directos	54.400,00
Costes Indirectos	13.600,00
Gastos generales de la estructura	9.792,00
Beneficio Industrial	3.808,00
TOTAL (IVA excluido)	68.000,00

Lote 2

Conforme a los precios unitarios y al número de unidades estimadas que se indican a continuación, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a **15.400** euros, IVA excluido, conforme al siguiente desglose:

	Nº estimado embalajes	Precio unitario máximo	TOTAL
Embalajes big bag tipo ADR	750	12,00 €	9.000,00 €
Embalajes big bag para manejo de escombros	800	8,00 €	6.400,00 €
Presupuesto máximo DA 33ª LCSP (€) (IVA no incluido)			15.400,00 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes Directos	12.320,00
Costes Indirectos	3.080,00
Gastos generales de la estructura	2.217,60
Beneficio Industrial	862,40
TOTAL (IVA excluido)	15.400,00

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución de los contratos por anualidades es la siguiente:

Lote 1	AÑO 2025	AÑO 2026
Importe de la licitación por años (€)	26.000,00€	42.000,00€

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Lote 2	AÑO 2025	AÑO 2026
Importe de la licitación por años (€)	5.000,00€	10.400,00€

Los gastos derivados de los contratos se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

SERVICIOS EXPEDICIÓN DE MATERIALES Y VIGILANCIA RADIOLÓGICA FINAL (502450) Lote 1

0062-TA-1.1.3.3 GESTIÓN DE MATERIALES (502626) Lote 2

3. Sistema de determinación del precio

Todos los lotes: El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios para los distintos big bags a suministrar.

4. Posibilidad de Modificación: No

Todos los lotes: No se contempla la posibilidad de modificación.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **175.140,00 € (IVA excluido)** y se ha determinado considerando el presupuesto base de la licitación IVA excluido, el importe máximo correspondiente a una o varias posibles prórrogas de 18 meses de duración y el incremento en el número de unidades estimadas para las partidas establecidas a precios unitarios hasta un máximo de un 10% del precio del contrato, que no se considera modificación de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la licitación de este contrato.

El valor estimado para cada uno de los lotes es el siguiente:

Valor estimado del contrato – Lote 1

Presupuesto base de licitación, IVA excluido	68.000,00€
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	68.000,00€
Incremento 10 % (art. 309.1 LCSP)	6.800,00€
Valor estimado	142.800,00€

Valor estimado del contrato – Lote 2

Presupuesto base de licitación, IVA excluido	15.400,00€
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	15.400,00€
Incremento 10 % (art. 309.1 LCSP)	1.540,00€
Valor estimado	32.340,00€

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

6. Revisión de precios:

Todos los lotes: No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a **83.400,00 € IVA excluido**, con el siguiente desglose por lotes:

Lote 1: 68.000,00 € (IVA excluido)

Lote 2: 15.400,00 € (IVA excluido)

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

El lugar de entrega del material será en las siguientes localizaciones, según el lote:

- Lote 1: Central Nuclear José Cabrera, situada en la Carretera CM 200, P.K. 85-86, término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara).
- Lote 2: Central Nuclear Santa María de Garoña, Carretera BU-530; P.K. 16-17, término municipal de Valle de Tobalina (Burgos).

Dado que el material objeto de suministro debe entregarse en el propio emplazamiento, según el lote, no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las dependencias del contratista.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato para ambos lotes es de 18 meses, contados a partir del 1 de julio de 2025 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.

3. Prórroga

El contrato es prorrogable por un plazo máximo de 18 meses en una o varias prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto NO SARA

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se establece limitación.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: 2 lotes

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se establece limitación.

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: 2 lotes.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel:

No se admite

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

No aplica

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

El volumen anual de negocios deberá ser igual o superior a 40.000 euros (lote 1) y 10.000 euros, (lote 2).

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 142.800 euros, (lote 1) y 32.340 euros, (lote 2).

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

*** Nota sobre la solvencia económica y financiera:** *En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos por un importe igual o superior a 30.000 euros (lote 1) y a 8.000 euros (lote 2).

Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Conforme al artículo 89.1 h) de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiéndose como tal aquellas que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional aportando una relación del personal técnico o unidades técnicas integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

*** Nota sobre la solvencia técnica y profesional:** *En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido: Nivel III

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad), deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
- Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 211.1.f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de la LCSP.

7. Garantía provisional:

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

No se establecen.

¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No se contemplan.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

No procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase)

No procede.

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase). 100 PUNTOS

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Lotes 1 y 2:

El precio por lote es el único criterio de valoración de las proposiciones dado que, conforme al objeto del contrato, se trata de realizar suministros estandarizados por lo que las prestaciones están perfectamente definidas técnicamente, no siendo posible introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato. Asimismo, no resulta conveniente variar los plazos de entrega, que son acordes a las necesidades de Enresa.

Se asignará un máximo de **100 puntos** por lote a la oferta más baja puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo

Los licitadores ofertarán los precios unitarios para cada una de las partidas consideradas en el presente Anexo por lote.

Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación fijados para cada partida contemplada en el presente Anexo por lote.

Los importes ofertados por los licitadores para cada una de las partidas deberán expresarse con dos decimales.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número estimado de big bags, por lote.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato por lote a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada para cada tipo de big bag.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica para cada lote debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA.

Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Todos los lotes: Los establecidos en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

Todos los lotes: No proceden.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

1. Garantía definitiva:

Todos los lotes:

Se exigirá una garantía definitiva por lote que ascenderá al 5% del importe del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

2. Garantía complementaria:

No se exige.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos de la CN José Cabrera para el lote 1 y un técnico de Gestión de Emplazamientos de la CN Santa María de Garoña para el lote 2.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución para:

Lote nº1 y nº2:

- El contratista garantizará la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el proveedor realizará el transporte de los sacos big bags solicitados en una orden de suministro en camiones a carga completa, siempre que sea posible.
- Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel III).

El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador deberá presentar uno de los cuatro documentos referidos en el apartado E.6. del presente pliego ("Documentación previa).

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Se atribuye el carácter de condición esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel III de Garantía de Calidad.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

N. SUBCONTRATACIÓN:

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Todos los lotes:

No se han identificado tareas críticas.

Se incluirá en el Anexo de oferta económica por lote (Anexo 4 al PTCA), en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Todos los lotes: No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Todos los lotes:

La facturación se realizará en función de los pedidos realizados, en base a los precios unitarios ofertados por el contratista. Los pedidos se realizarán en función de las necesidades de cada instalación de Enresa, (según el lote).

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

Todos los lotes:

No procede. En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Todos los lotes: 6 meses.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

LOTE 1: SUMINISTRO DE BIG BAGS A LA CN JOSÉ CABRERA

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios:

Descripción de los artículos	Precio UNITARIO máximo (€ / big bag) IVA excluido	Precio UNITARIO ofertado (€ / big bag) (máximo 2 decimales) IVA excluido
Big bag tipo ADR	12,00	
Big bag para manejo de escombros / calorifugado	8,00	

NOTA 1: Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de los suministros indicados en el presente anexo. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

NOTA 2: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

LOTE 2: SUMINISTRO DE BIG BAGS A LA CN SANTA MARÍA DE GAROÑA

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios:

Descripción de los artículos	Precio UNITARIO máximo (€ / big bag) IVA excluido	Precio UNITARIO ofertado (€ / big bag) (máximo 2 decimales) IVA excluido
Big bag tipo ADR	12,00	
Big bag para manejo de escombros / calorifugado	8,00	

NOTA 1: Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de los suministros indicados en el presente anexo. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

NOTA 2: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

NO APLICABLE

Clave: 060-ES-OE-0632	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2025	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA